



## INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA COMITÉ DE ÉTICA

CIRCULAR

CE/002/2025

29 de octubre de 2025

A TODA LA COMUNIDAD DEL INAOE

### **DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA ÉTICA PÚBLICA Y LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS INDEBIDAS**

Con el propósito de fortalecer el actuar en la ética pública y promover un ambiente de trabajo ético, respetuoso y responsable, ponemos a su disposición, a través de la página oficial del INAOE, los siguientes documentos. Estos son instrumentos clave para la atención de denuncias y la prevención de conductas que vulneren los principios éticos y normativos:

✓ **Manual de Atención de Denuncias**

**Objetivo:** Este manual tiene como finalidad fortalecer la implementación del procedimiento para la atención de denuncias, conforme a los lineamientos establecidos. Su propósito es proporcionar herramientas que:

- Faciliten a las personas la presentación de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética o los Códigos de Conducta Institucionales.
- Apyen a los integrantes de los Comités de Ética en la atención, análisis y resolución de las denuncias recibidas.

Enlace:

<https://www.inaoep.mx/archivos2020s/Comité Ética//221004 Manual de atención de denuncias en los CE Versión final .pdf>

✓ **Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual (Protocolo HAS, DOF: 03/01/2020).**

**Objetivo:** Establecer los lineamientos para la implementación uniforme, efectiva y homogénea de procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

Enlace:

<https://www.inaoep.mx/archivos/visitasinaoe/Mi carpeta/COMITE ETICA 2020/DOF Diario Oficial de la Federación 2020.pdf>

✓ **Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación (DOF: 22/12/2023)**



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Objetivo: Este protocolo establece las bases para la actuación de los Comités de Ética en la atención de denuncias y la prevención de actos de discriminación dentro de la Administración Pública Federal, en conformidad con el Código de Ética y el Código de Conducta Institucional.

Enlace:

<https://www.inaoep.mx/archivos2020s/Comit%C3%A9%20de%20%C3%89tica/Protocolo%20de%20Actuaci%C3%B3n%20de%20los%20Comit%C3%A9s%20de%20%C3%89tica%20en%20la%20Atenci%C3%B3n%20de%20Denuncias%20y%20Prevenci%C3%B3n%20de%20Actos%20de%20Discriminaci%C3%B3n.pdf>

✓ **Código de Ética de la Administración Pública Federal (APF)**

Objetivo: Establecer los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que deben ser observados por todas las personas servidoras públicas, con el fin de fomentar un ambiente laboral adecuado, ético y responsable, y prevenir conductas de corrupción.

Enlace:

<https://www.inaoep.mx/archivos2020s/Comit%C3%A9%20de%20%C3%89tica/C%C3%B3digo%20de%20%C3%89tica%20SFP%202022finaldigital.pdf>

✓ **Código de Conducta del INAOE**

Objetivo: Orientar a las personas servidoras públicas del INAOE sobre el actuar ético y responsable necesario para cumplir con la misión y visión institucionales.

Enlace:

<https://www.inaoep.mx/archivos2020s/Comit%C3%A9%20de%20%C3%89tica/C%C3%B3digo%20de%20Conducta%20del%20INAOE%202023%20firmado.pdf>

Así mismo les recordamos que la liga para acceder al Código de Conducta se encuentra publicada en DOF el 18 de octubre de 2024, este Diario Oficial lo podrán encontrar.

Enlace:

<https://www.inaoep.mx/archivos24/Comite%20Etica/PUBLICACION%20DEL%20C%C3%B3digo%20de%20Conducta%20en%20el%20DOF%202024%2010%2018.pdf>

✓ **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés**

El Comité de Ética del INAOE es un órgano colegiado encargado de conocer denuncias relacionadas con la vulneración del Código de Ética de la APF y del Código de Conducta del INAOE. Este comité está facultado para recomendar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de los principios éticos, **pero no tiene la capacidad para imponer sanciones**. En casos donde se identifiquen faltas administrativas, el comité puede remitir los hechos a la Unidad Administrativa del OIC en

✓ **Datos de Contacto para Denuncias o Consultas sobre Ética y Conflictos de Interés:**

- Mtra. Petra Mares Martínez, Directora de Administración y Finanzas, y Presidenta del Comité de Ética.

Oficina y Ext. 3102, Edificio de Administración.

**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México. Tel: (222) 266 3100 ext. 3102 diradm@inaoep.mx www.inaoep.mx





- Lic. María Verónica Méndez Andrade, Jefa del Departamento de Prestaciones y Relaciones Laborales y Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética.  
Ext. 5231, Edificio Chavira, Oficina Roberth H. Noble.

Correo electrónico para enviar denuncias o consultas: [conducta@inaoep.mx](mailto:conducta@inaoep.mx)

También recordamos que los demás integrantes del Comité de Ética están a su disposición para cualquier duda o consulta adicional, los podrán conocer en la página del INAOE en el siguiente enlace:

<https://inaoep.mx/vida-institucional/portal-de-integridad-comite-de-etica>

Atentamente



Mtra. Petra Mares Martínez  
Directora de Administración y Finanzas y  
Presidenta del Comité de Ética.

